



**SÁBADO 10 DE ENERO DE 2026**

## **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

### **REFORMA ELECTORAL**

#### **QUERÉTARO REQUIERE UN TRAJE A LA MEDIDA EN DEMOCRACIA: GRISEL MUÑÍZ RODRÍGUEZ**

Por Nayeli Hernández

Tras un proceso electoral que dejó lecciones profundas y una ley que requiere actualización inmediata, el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** ha puesto sobre la mesa de la LXI Legislatura una iniciativa de reforma electoral ambiciosa. La consejera presidenta del **IEEQ**, Grisel Muñiz Rodríguez, explica que no se trata solo de trámites administrativos, sino de una reingeniería para garantizar que el sistema electoral local refleje la realidad demográfica actual y, sobre todo, para derribar las barreras que han impedido a las mujeres gobernar en municipios clave. Ante el reto de la reforma judicial y las nuevas exigencias ciudadanas, la presidenta asegura que el instituto está listo para operar bajo principios de certeza y legalidad. Sobre la iniciativa de reforma que ingresó el **IEEQ** a la LXI Legislatura local, ¿qué se viene con esta reforma? Lo que sucedió en el pasado proceso electoral fue que se aprobó por la anterior legislatura una ley electoral en donde el Instituto presentó una propuesta para incorporar un "bloque poblacional", donde de los seis municipios de mayor población, tres fueran para mujeres. Esa propuesta no prosperó. Tras el proceso, la Suprema Corte determinó que, una vez concluido, se genera la "reviviscencia" de la ley anterior. Esto nos deja con una ley de 2021. La reforma busca actualizar temas como la redistribución, que, aunque es competencia del INE, debe estar reflejada correctamente en la ley local para no estar obsoletos. También incorpora aprendizajes como el voto anticipado, que ya aplicamos, pero no está en la norma; es una oportunidad de mejora tras un ejercicio de autocrítica institucional. ¿Entonces cómo sería la actualización de la distritación? Es retomar lo que ya se aplicó en el proceso 2024 y ponerlo en la ley actual. El mensaje a la ciudadanía es: no hay cambios en los distritos, son exactamente los mismos, solo que la ley vigente hoy no los tiene actualizados. Vamos a "jalar" lo que sí sirvió y lo que ya es una realidad geográfica determinada por el INE. ¿Y en el caso de esta obligación que había para que se propusieran candidatas mujeres en al menos seis municipios? En esta ocasión comentaba recientemente que iba a ser en cinco, ¿por qué ahora son cinco? En la propuesta anterior buscábamos un bloque poblacional. Ahora, tras un diagnóstico, identificamos cinco municipios donde históricamente jamás ha sido electa una mujer. Queremos visibilizar y derribar esa brecha histórica. Es una medida progresiva. La propuesta incluye a Querétaro (por población), El Marqués (por relevancia económica) y Amealco (por factor cultural). Buscamos que los partidos visualicen municipios con resistencia histórica y que la ciudadanía reconozca la posibilidad de votar por mujeres ahí. No son municipios exclusivos para mujeres, sino que los partidos deberán elegir a tres de esos cinco para postular mujeres. Es un "traje hecho a la medida" de las condiciones socioculturales de Querétaro. ¿Por qué ha costado tanto abrir estos espacios y por qué se ha tenido que llegar a que un instituto los obligue a que haya una cuota de género para que ellos entiendan que deben de abrirse esos espacios? Hace 10 o 15 años esto era impensable, el avance se ha dado "a punta de sentencias" y gracias a un Sistema Nacional de Elecciones fortalecido y autónomo. Existe una cultura arraigada en un sistema heteronormado. Aunque hoy tenemos una presidenta mujer (Claudia Sheinbaum), lo cual rompe estructuras, en Querétaro pasamos de seis municipios gobernados por mujeres a solo cuatro. Las estadísticas no mienten: si no hay ajustes normativos, la paridad no se da de manera natural, por eso apostamos por la capacitación y medidas afirmativas que garanticen el pleno goce de sus derechos. Sobre la propuesta de la Defensoría Pública Electoral para Mujeres y Grupos de Atención Prioritaria, ¿Qué nos puede comentar? Por eso no presentamos una propuesta iniciativa sino dos: la modificación a la Constitución local y a la Ley Electoral. La Defensoría es el anclaje necesario para atender el binomio paridad-violencia política de género. Esta propuesta no es solo del Instituto, es un trabajo colectivo que incluye voces de la sociedad civil y partidos. Es un "piso" para que la Legislatura tome las mejores decisiones de cara al 2026-2027. Estamos en la antesala de los



**SÁBADO 10 DE ENERO DE 2026**

procesos más grandes de la historia, incluyendo la reforma al Poder Judicial. ¿Y cuál fue el argumento de la legislatura anterior para no aprobar las candidaturas de mujeres en el pasado proceso electoral? Ellos no nos dieron sus razonamientos directamente; vimos manifestaciones públicas sobre la falta de consenso. Como Instituto, nuestra labor es seguir analizando viabilidades y proponer rutas para alcanzar el escenario deseable: que el 50% de los municipios sean gobernados por mujeres. De por sí la participación ciudadana siempre es un reto en temas de elección, ¿no hay un riesgo de que desaliente a la ciudadanía el saber que tiene que ir a votar por tantas cosas al mismo tiempo? Existe la propuesta de que no sean al mismo tiempo. Aprendimos de Veracruz y Durango que la logística es compleja: en la elección judicial no pueden participar partidos políticos, lo que obliga a tener casillas separadas de la "casilla única" tradicional. Sin embargo, en Querétaro la ciudadanía es sumamente participativa y exigente; estamos por encima de la media nacional, con una participación superior al 60% y municipios como Peñamiller o Tolimán arriba del 70%. Más que desaliento, creo que hay un gran valor al poder ciudadano. Si la gente no creyera que su voto vale, no se formaría durante horas. Nuestro reto es garantizar que cada boleta esté lista esperando al ciudadano. Dice que está a favor de que se realicen en diferentes tiempos las distintas jornadas electorales, ¿pero esto no implica también un gasto mucho mayor? Considerando que se trata de una elección específica, ese gasto es de esa elección. Habría que ver cómo vienen las reglas acá; tienen una serie de condicionantes, su propio espacio, su propia bodega no necesariamente implica temas de gastos. ¿O sea que el gasto se tiene que hacer sí o sí? Exacto. Probablemente el gasto que se tendría muy ubicado, por ejemplo, sería analizar si comparten o no sus supervisores y buscadores. Pero me queda claro que no los que entregan los paquetes; ese despliegue se hace. Lo que sí generaría son insumos para que la ciudadanía le destine los ojos a esto, y es muy importante, es un poder sumamente importante para todas y todos. El Reto de la Elección Judicial en Querétaro Comentaba que particularmente el caso de Veracruz dejó aprendizajes en el tema de la reforma judicial, pero ¿qué se puede aplicar en Querétaro? ¿Qué vamos a ver en Querétaro de cara a este proceso para la elección del Poder Judicial? Se tendría que analizar qué mecanismo utilizarían; eso es a reserva de los tres poderes: si consideran que la boleta sería con planillas o si incorporarían una persona por cada uno de los puestos. Ellos nos lo dirán una vez que ya lo tengan traducido a la norma. A nosotros, como Instituto Electoral, lo que nos compete es el despliegue operativo. ¿Qué aprendimos de ejercicios previos? Primero, el sistema de cómputos; estamos acostumbrados al PREP, pero en este ejercicio no aplicaba porque el cómputo no se hace en casilla, se lleva a cabo en los consejos. Es una elección completamente diferente. Retomamos buenas prácticas como la comunicación INE-OPLE y la firma de convenios para garantizar seguridad y campañas de difusión. Por ejemplo, nuestra plataforma "CONÓCELES". Debemos explicar qué hace un juez, quiénes son y su trayectoria. También fue vital la aplicación para "practicar el voto", ya que será una votación larga y esto agiliza el proceso. Nos estamos preparando desde hace rato con observadores y capacitación con los tres poderes y el INE. Estamos listos. Hablando específicamente del tema de la elección del Poder Judicial, ¿cómo perjudica al Instituto Electoral del Estado que no esté aún aprobada esta reforma en lo local, ¿cómo les perjudica o retrasa la preparación? Nosotros no hemos detenido los trabajos. En cuanto se habló de elección judicial, generamos cronogramas, calendarios y acercamientos institucionales. Fortalecimos capacidades como si ya tuviéramos la elección en puerta. Una institución con capacidades sólidas sabe responder a la ciudadanía. ¿En qué nos podría detener? Realmente ya nos capacitamos con el INE hace un par de meses. Aunque no podíamos definir la geografía electoral sin una elección formal, el INE ya tiene los insumos porque los construimos en paralelo. En el momento en que esté la norma, tenemos todo lo relativo a la organización. No incorporamos esto en la iniciativa inicial por respeto a los tres poderes; ellos deben ponerse de acuerdo primero. Ya les expusimos qué necesitamos de su parte (número de cargos, funciones, etc.). No nos podemos anticipar porque las instituciones electorales avanzamos con certeza, legalidad y objetividad. El panorama electoral de Querétaro se encuentra en una fase de transición crítica, entre la implementación de una Defensoría Pública Electoral para proteger a grupos vulnerables y la logística diferenciada que exigirá la elección de jueces y magistrados, el IEEQ apuesta por la



**SÁBADO 10 DE ENERO DE 2026**

profesionalización. La visión de Grisel Muñiz Rodríguez es clara: el éxito de la democracia queretana no solo depende de que se instalen las casillas, sino de que las reglas del juego evolucionen a la par de una ciudadanía que, con una participación superior al 60%, exige procesos transparentes, inclusivos y, por encima de todo, funcionales. (N 8)

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2026/01/10/queretaro-requiere-un-traje-a-la-medida-en-democracia-grisel-muniz-rodriguez/>

## **PLEBISCITOS**

### **IEEQ ESPERA DEFINICIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO SOBRE PLEBISCITO PARA TELEFÉRICO**

Por Nancy Burgos

El **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** informó que se mantiene a la espera de recibir una comunicación formal por parte de la presidencia municipal de Querétaro respecto al plebiscito en la capital del estado. Esto ante las declaraciones emitidas por el alcalde de no erogar 30 millones de pesos para su realización, y la búsqueda de otras estrategias o mecanismos de consulta ciudadana con menor costo. "En el tema del plebiscito de Querétaro, el Instituto está en espera de recibir una comunicación formal de parte de la presidencia municipal", se señaló por parte de representantes del órgano electoral. El acuerdo aprobado por el Consejo General para la realización de este mecanismo de participación ciudadana estipula que se tiene hasta el próximo viernes 16 de enero para informar sobre si se entregará el recurso o no, ya que se deberá firmar un convenio de colaboración, en el que se establezcan las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que se entregarán los recursos. "De lo contrario, la autoridad municipal deberá notificar oficialmente alguna otra determinación sobre el proceso", se precisó al remarcar que estarán a la espera de alguna notificación oficial. Cabe recordar que se estimaba que el costo total se cubriera en dos ministraciones, la primera debería entregarse a más tardar el 16 de enero de 2026 con un monto de \$9,175,350.32, y la segunda debería entregarse a más tardar el 13 de febrero, siendo un monto de \$21,409,150.76 para un total de \$30,584,501.

<https://adninformativo.mx/ieeq-espera-definicion-del-municipio-de-queretaro-sobre-plebiscito-para-teleferico/>

### **MUNICIPIO DESCARTA EL PLEBISCITO DEL TELEFÉRICO**

Por Guillermo Castillo

El alcalde de Querétaro, Felipe Fernando Macías, aseguró que su gobierno no va a gastar los 30.5 millones de pesos que el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** proyectó para llevar a cabo el plebiscito sobre la construcción de un teleférico en la delegación Epigmenio González, y adelantó que analiza la opción de realizar una consulta digital. Aunque el **IEEQ** publicó incluso un cronograma de actividades para el plebiscito, el edil señaló que su costo es elevado, y que esos recursos podrían ser utilizados para otras acciones. Por ello, descartó que se lleve a cabo el mecanismo como lo planteó el organismo electoral, y que en su lugar buscara alternativas. Una de ellas, dijo, sería realizar una consulta pública de manera digital, como la que su gobierno ya realizó en una ocasión con la estrategia "Tu Decides" para definir obras públicas con la opinión de la ciudadanía. "La decisión que he tomado es que no vamos a invertir 30 millones de pesos en un plebiscito, hay necesidades mucho más grandes para la ciudad, en materia de drenaje, infraestructura, seguridad, en cosas en las que yo quiero invertir ese dinero, pero si vamos a plantearle al instituto un mecanismo que puede ser una consulta mucho más pequeña, incluso digital", dijo. Macías Olvera mencionó que su intención es no destinar más de 3 millones de pesos para la consulta, es decir, no más del 10% del costo que propuso el **IEEQ**. Señaló también que, a diferencia del plebiscito que contemplaba a toda la población del municipio, la consulta se aplicaría únicamente a habitantes de las delegaciones de Epigmenio González



## SÁBADO 10 DE ENERO DE 2026

y Centro Histórico, pues serían las zonas involucradas directamente. "Sería principalmente la zona donde se va a ejecutar la obra, sería la delegación de Epigmenio González, parte de la delegación Centro, serían solamente las colonias que estaríamos consultando. Al final del día, aquí si es una obra mucho más regionalizada, es lo que estaríamos buscando impactar", sostuvo. Cabe mencionar que el municipio debía depositar 9 millones de pesos al **IEEQ** en esta semana para iniciar con la primera etapa del plebiscito, monto que ya no será enviado. Además, con la decisión del alcalde, se desconoce si se mantendrá la fecha prevista para el ejercicio, que era el 27 de abril. (P 2)

<https://digitalplural.com.mx/estados/queretaro/2026/01/09/gestionan-baja-en-el-costo-de-consulta-ante-ieeq/>

<https://lavozdequeretaro.com/queretaro-4/desestiman-invertir-30-mdp-en-plebiscito-de-teleferico/amp/>

### **VIABLE EL PLEBISCITO EN QUERÉTARO Y CADEREYTA, PERO MENOS COSTOSO: SINUHÉ PIEDRAGIL**

Por Irán Hernández

El presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales del Congreso local, Sinuhé Piedragil, pedirá al **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** que reduzca el gasto para realizar el plebiscito, al considerar que se puede disminuir la cantidad aprobada en las dos últimas solicitudes. Derivado de los ayuntamientos de Querétaro y Cadereyta de Montes, solicitaron un plebiscito para consultar con la ciudadanía, el tema de la construcción de un teleférico y sobre la municipalización del agua, respectivamente. El **IEEQ** aprobó 7 millones 936 mil 313.49 pesos para el plebiscito de Cadereyta y 30 millones 584 mil 501.08 pesos para Querétaro. El alcalde de la capital, Felipe Macías, informó que solicitará la cancelación de esta figura de participación ciudadana, con el objetivo de usar los recursos en demandas de la ciudadanía. Viable el plebiscito en ambos casos, pero menos costoso. El diputado local de Morena, Piedragil Ortiz, consideró que es viable realizar el plebiscito; sin embargo, que se revisará con el **IEEQ** el costo para llevar a cabo este ejercicio, ya que se puede reducir con la ayuda de la ciudadanía, si participa en la consulta, desde la organización. "Invitar a la ciudadanía a todo el proceso (...) no es un tema político, es un tema para todos. El que estas herramientas de consulta a la ciudadanía no sean costosas, no va solo para el municipio de Querétaro, va para todos. Estoy en desacuerdo en que se cancelen estos procesos de consulta; en lo que no estoy de acuerdo es en cómo lo costean; los costos de la operación se me hacen muy altos", dijo. El legislador añadió que en próximos días se reunirá con autoridades del **IEEQ** para revisar este tema. El PT insiste en cancelar el teleférico. La diputada local del Partido del Trabajo (PT), Claudia Díaz, llamó al alcalde de Querétaro a que desista de algún otro mecanismo de participación ciudadana, aunque sea menos costoso, sobre el tema del teleférico, al reiterar que es una propuesta inviable. (AD 4)

<https://aldialogo.mx/politica/2026/01/09/viable-el-plebiscito-en-queretaro-y-cadereyta-pero-menos-costoso-sinuhe-piedragil>

### **NOTAS PRINCIPALES**

#### **DQ: PLAN EMERGENTE PARA LA OBRA EN EL CERRITO**

Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro y la capital informarán rutas alternas y ajustes ante la intervención del puente.

#### **N: UN CAMINO INICIÁTICO: MAURICIO KURI**

Fortalece gobernador promoción turística del Camino de Santiago en la Sierra Gorda



**SÁBADO 10 DE ENERO DE 2026**

#### **AD: IMPULSAN TURISMO EN LA SIERRA GORDA**

Mauricio Kuri entregó la segunda etapa del Mercado Artesanal de Pinal de Amoles.

### **PODER EJECUTIVO**

#### **ENTREGA CAMINO A TELESECUNDARIA**

Se entrega mejoramiento del camino y arcotecho en Telesecundaria en municipio de Pinal de Amoles, donde se invirtieron 10.68 millones de pesos. El gobernador Mauricio Kuri entregó la obra que beneficia de manera directa a tres mil 700 personas de esta región serrana. La obra incluyó la mejora del camino, la colocación de banquetas, infraestructura hidráulica, iluminación solar y señalética, con el objetivo de brindar mayor seguridad y mejores condiciones de movilidad a las familias de la zona (DQ 4)

#### **PONEN EN MARCHA CUADRILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE PASEO CINCO DE FEBRERO**

El director de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, Gerardo Cuanalo, informó que a partir de este viernes se puso en marcha una cuadrilla, de manera permanente, para el mantenimiento de Paseo Cinco de Febrero. Esto con el fin de garantizar la seguridad vial y la de los usuarios, tales como peatones, ciclistas y transporte público. (AD 3)

### **PODER LEGISLATIVO**

#### **AVANZA INICIATIVA DE LEY PARA FORTALECER LA SALUD**

La presidenta de la Comisión de Salud en la Legislatura de Querétaro, Alejandrina Verónica Galicia, informó que corregirá la iniciativa que presentó el legislador local de Morena, Eric Silva Hernández, para ampliar la cobertura de los servicios de salud y medicamentos, así como mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en este sector. (AD 3)

### **MUNICIPIOS**

#### **COMIENZAN MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA**

El presidente municipal de Tolimán, Alejo Sánchez de Santiago, garantizó que, este año, se restablecerá la infraestructura de la cabecera municipal, debido a que la pasada temporada de lluvias provocó el derribo de puentes, así como afectaciones en la infraestructura de drenaje en algunas calles del municipio. (AD 5)

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **TRÁMITES EN QUERÉTARO QUE SE VERÁN AFECTADOS POR EL NUEVO VALOR DE LA UMA**

La Unidad de Medida y Actualización es la referencia económica que se utiliza para calcular el monto de múltiples trámites, pagos y sanciones en México; en el estado de Querétaro, su ajuste anual influye de manera directa en procedimientos tanto estatales como municipales. (AD)

#### **¿REFRENDO VEHICULAR EN MÁS DE MIL PESOS?**

Con el cobro del refrendo vehicular en Querétaro, algunas personas han acudido a aclarar por qué el monto de sus recibos rebasa los mil 18 pesos, pues, aunque pensaron que se retiró el apoyo a la tenencia, los cobros extras se



**SÁBADO 10 DE ENERO DE 2026**

deben a adeudos que tienen como las fotomultas. De acuerdo con algunas personas contribuyentes no se habían advertido estos cobros extras, pues muchos alegan que no tenían fotomultas. (DQ 6)

#### **SOLICITAN APOYO PARA REPATRIAR A MIGRANTE**

La organización Migrantes del Estado reportó el fallecimiento del primer migrante queretano en lo que va del año, cuyo deceso corresponde a una persona originaria de la comunidad de Aposento, en el municipio de Peñamiller, quien perdió la vida en el estado de Carolina del Norte, en Estados Unidos. Luego de darse a conocer el fallecimiento, a través del grupo de Facebook, Migrantes del Estado de Querétaro, se solicitó apoyo económico para cubrir los gastos de repatriación y trasladar el cuerpo a su comunidad de origen, en la Sierra Gorda. (DQ 6)

#### **COLUMNAS Y OPINIÓN**

#### **EXPEDIENTE Q / CORRUPCIÓN**

La reciente resolución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que confirma la constitucionalidad del artículo 271 del Código Penal de Querétaro no es solo un fallo jurídico: es un mensaje político y administrativo claro: el delito de negociaciones ilícitas existe, es válido y puede aplicarse; no hay vacío legal, no hay ambigüedad y no hay margen para eludir responsabilidades bajo el argumento de una supuesta inconstitucionalidad. Durante años, uno de los recursos más utilizados por exfuncionarios señalados por corrupción ha sido atacar la ley, alegando que las normas están mal redactadas, que criminalizan funciones públicas o que violan principios constitucionales se ha vuelto una estrategia recurrente para ganar tiempo o buscar la nulidad de procesos. La decisión unánime de la Corte desmonta ese argumento: el artículo 271 es claro, específico y cumple con los estándares constitucionales. La norma sanciona algo básico: que una persona servidora pública no use su cargo ni información privilegiada para beneficiarse a sí misma o a terceros. No criminaliza la función pública, criminaliza el abuso de poder; quien no incurre en esas conductas no tiene nada que temer y quien lo haga que se atenga a las consecuencias. En ese contexto, el intento del ex presidente municipal de Colón Alejandro Ochoa, por echar abajo la determinación judicial no era una defensa del Estado de derecho, sino una apuesta por la impunidad, pretendía verse beneficiado de una interpretación que ya fue desechada por el máximo tribunal del país, sigue en prisión no por un tecnicismo, sino por hechos concretos encuadrados en un tipo penal que la Corte ha validado plenamente. El fallo también respalda el trabajo jurídico de la Fiscalía General del Estado, no se trata de una ocurrencia local ni de un exceso punitivo, sino de una interpretación avalada por las ministras y ministros de la Corte tras un análisis de fondo. Eso fortalece las investigaciones en curso y manda una señal a quienes aún creen que el cargo público es una plataforma para hacer negocios personales. En un país donde la corrupción suele diluirse por argucias legales y por el paso del tiempo, la resolución marca un límite. Las negociaciones ilícitas serán castigadas y son un delito. **De rebote.** Bernal una vez más en el ojo del huracán, la proliferación de negocios que solamente atinan vender "miches" de mal gusto, están acorriendo el lugar y más que turismo que goza de contacto con la naturaleza, el turismo de "gomichelas" quiere apropiarse del lugar para llevarlo a lo ordinario. (DQ 2)

#### **EL ALFIL NEGRO**

Derramadero. El camino de Derramadero de Bucareli, Pinal de Amoles, fue modernizado con la colocación de banquetas, infraestructura hidráulica, iluminación solar y señalética, con una inversión de 8.2 mdp. Bien por el gobernador Mauricio Kuri, que lleva obra a todos los rincones y donde más falta hace. (N)



**SÁBADO 10 DE ENERO DE 2026**

<b>PERIÓDICOS</b>	
<b>AD: AD QUERÉTARO</b>	<b>ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN</b>
<b>CQRO: CÓDIGO QRO</b>	<b>EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO</b>
<b>DQ: DIARIO DE QUERÉTARO</b>	<b>N: NOTICIAS</b>
<b>PA: PLAZA DE ARMAS</b>	<b>P: PUBLIMETRO</b>



10 DE ENERO DE 2026

8A NOTICIAS, QUERETARO, QRO.

Sábado 10 de Enero de 2026

# ¿QUÉ SIGUE?

## QUERÉTARO REQUIERE UN TRAJE A LA MEDIDA EN DEMOCRACIA: GRISEL MUÑIZ RODRÍGUEZ

**La nueva iniciativa de reforma electoral busca saldar deudas históricas en paridad de género, actualizar la geografía distrital y preparar el terreno operativo para la inédita elección del Poder Judicial en Querétaro**

NAYELI HERNÁNDEZ

Noticias

**T**ras un proceso electoral que dejó elecciones fraudulentas y una ley que requiere actualización inmediata, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) ha propuesto sobre la mesa de la LXII Legislatura una iniciativa de reforma electoral ambiciosa.

La consejera presidenta del IEEQ, Grisel Muñiz Rodríguez, explica que no se trata solo de trámites administrativos, sino de una reinvención para garantizar que el sistema electoral local refleje la realidad demográfica actual y, sobre todo, para derribar las barreras que han impedido a las mujeres gobernar en municipios clave.

Ante el reto de la reforma judicial y las nuevas exigencias ciudadanas, la presidenta asegura que el instituto está listo para operar bajo principios de certeza y legalidad.

Sobre la iniciativa de reforma que ingresó el IEEQ a la LXI Legislatura local, ésta se viene con esta reforma?

Lo que sucedió en el pasado proceso electoral fue que se aprobó por la anterior legislatura una ley electoral en donde el Instituto presentó una propuesta para incorporar un "bloque poblacional", donde de los seis municipios de mayor población, tres fueran para mujeres. Esta propuesta no prosperó.

Tras el proceso, la Suprema Corte determinó que, una vez conocido, se genera la "reviviscencia" de la ley anterior. Estos dejan con una ley de 2021.

La iniciativa que actualiza temas como la redistritalización, que aunque es competencia del INE, debe estar reflejada correctamente en la ley local para no estar obsoletos. También incorpora aprendizajes como el voto anticipado, que ya aplicamos pero no está en la norma; es una oportunidad de mejorar todo el ejercicio de autocracia institucional.

¿Entonces cómo sería la actualización de la distribución?

Es necesario lo que ya se aplicó en el proceso 2024 y ponerlo en la ley actual. El mensaje es la ciudadanía no hay cambios en los distritos, son exactamente los mismos, solo que la ley vigente hoy no tiene actualizados. Vamos a "jalar" lo que sí sirvió y lo que ya es una realidad geográfica de la población en el país.

¿En el caso de esta obligación que había para que propusieran candidatas mujeres en al menos seis municipios? En esta ocasión comentaba recientemente que iba a ser en cinco, ¿por qué ahora cinco?

En la propuesta anterior buscábamos un bloque poblacional. Ahora, tras un diagnóstico, identificamos cinco municipios donde históricamente jamás ha sido electa una mujer. Queremos visibilizar y derribar esa brecha histórica. Es una medida progresiva.

La propuesta anterior buscaba a Querétaro (por población), El Marqués (por relevancia económica) y Amealco (por factor cultural). Buscamos que los partidos visuelicen municipios con resistencia histórica y que la ciudadanía reconozca la posibilidad de votar por mujeres ahí.

No son municipios exclusivos para mujeres, sino que los parti-



GRISEL MUÑIZ RODRÍGUEZ destaca la importancia de crear un "traje a la medida" para la realidad sociocultural de Querétaro mediante acciones afirmativas y capacitación constante.

dos deberán elegir a tres de esos cinco para postular mujeres. Es un "traje hecho a la medida" de las condiciones socioculturales de Querétaro.

¿Por qué ha costado tanto abrir estos espacios y por qué se ha tenido que llegar a que un instituto los obligue a que haya una cuota de género para que ellos entiendan que deben de abrirse esos espacios?

Hace 10 o 15 años esto era impensable, el avance se ha dado

"a punto de sentencias" y gracias a un Sistema Nacional de Elecciones fortalecido y autónomo.

Existe una cultura arraigada en que no se considera necesario.

Aunque hoy tenemos una presiden-

cia – mujer (Claudia Sheinbaum), lo cual rompe

estructuras, en Querétaro pasan

los seis municipios goberna-

dos por mujeres a solo cuatro.

Las estadísticas no mencionan:

si no se considera la paridad

no se da de manera natural,

por eso apostamos por la capa-

tización y medidas afirmativas

que garanticen el pleno goce de sus

derechos.

Sobre la propuesta de la

Defensoría Pública Electoral para

Mujeres y Grupos de Atención

Prioritaria, ¿Qué nos puede

comentar?

Por eso no presentamos una

propuesta iniciativa sino dos:

la modificación a la Constitución

local y a la Ley Electoral. La

Defensoría es el anclaje necesario

para atender el binomio paridad

violencia política de género. Esta propuesta no es solo del Instituto, es un trabajo colectivo que incluye a la sociedad civil y partidos políticos un "piso" para que la Legislatura apruebe las primeras decisiones de cara al 2026-2027. Estamos en la antecilla de los procesos más grandes de la historia, incluyendo la reforma al Poder Judicial.

¿Y cuál fue el argumento de la legislatura anterior para no aprobar las candidaturas de mujeres en el pasado proceso electoral?

Ellas no dieron sus razones directamente; vimos que las legisladoras publicaron sobre la red que no se les permitió ser candidatas, nosotras seguimos analizando viabilidad y proponemos para alcanzar el escenario deseable: que el 50% de los municipios sean gobernados por mujeres.

De por si la participación ciudadana siempre es un reto en la elección de juezas y magistradas, no hay una respuesta que responda a la demanda de la sociedad que tiene el saber qué tiene que ir a votar por tantas cosas al mismo tiempo?

Existe la propuesta de que no sea al mismo tiempo. Aprendimos de Veracruz y Chiapas que es más complejo: en la elección judicial no pueden participar partidos políticos, lo que obliga a tener casillas separadas de la "cailla única" tradicional.

Sin embargo, en Querétaro la ciudadanía es sumamente participativa y exigente; estamos por encima de la media nacional, con una participación superior al

60% y municipios como Peñamiller o Tolimán arriba del 70%. Más que desaliento, creo que hay un gran valor al poder ciudadano. Si la gente cree que su voto cuenta, se siente más motivada y se forman ciudadanos más horas. Nuestro reto es garantizar que cada boleta esté lista especialmente para la ciudadanía.

Dice que está a favor de que se respeten las diferencias y se respalten las distintas juntas electorales, ¿pero esto no implica también un gasto mucho mayor?

Considerando que se trata de una elección específica, ese gasto es de esa elección. Habría que ver cómo vienen las reglas acá; tienen que ser más de condicionantes, su propio espacio, su propia bodega no necesariamente implica temas de gastos.

¿Se oye quel gasto se tiene que hacer si es o si?

Exacto. Probablemente el gasto que se tendrá es muy ubicado, por ejemplo, sería analizar si se compran o no sus supervisores y buscadores. Pero me queda claro que no los que entregan los paquetes; ese despliegue se hace. Lo que si generaría son insumos para que la ciudadanía le destine los ojos a esto, y es muy importante, es un poder sumamente importante para todas y todos.

### EL RETO DE LA ELECCIÓN JUDICIAL EN QUERÉTARO

Comentaba que particularmente el caso de Veracruz dejó aprendizajes en el tema de la

reforma judicial, pero ¿qué se puede aplicar en Querétaro? ¿Qué vamos a ver en Querétaro de cara a este proceso para la elección del Poder Judicial?

Se tendría que analizar qué mecanismos utilizarían; eso es a reservar de los tres poderes, si consideran que la localidad es más plena o si incorporarían una persona por cada uno de los puestos. Ellos nos lo dirán una vez que ya lo tengan traducido a la norma.

A nosotros, como Instituto Electoral, lo que nos compete es el despliegue operativo. ¿Qué tipo de estrategia se aplica? Primero, el sistema de círculos: estamos acostumbrados al PREP, pero en este ejercicio no aplicaba porque el cómputo no se hace en casilla, se lleva a cabo en los consejos. Es una elección completamente diferente.

Retomar buenas prácticas como la comunicación INFOPLE y la firma de convenios para garantizar seguridad y campañas de difusión.

Por ejemplo, muestra plataforma "CONOCÉLES". Debemos explicar qué hace un juez, quiénes son y cuáles son sus funciones. Es vital la aplicación para "practicar el voto", ya que será una votación larga y esto agilizar el proceso. Nos estamos preparando desde hace rato con observadores y capacitación con los tres poderes y el INE. Estamos listos.

Hablando específicamente del tema de la elección del Poder Judicial, ¿cómo perjudica al Instituto Electoral del Estado que no esté aún aprobada esta reforma en local, ¿cómo les perjudica o retrasa la preparación?

Nosotros no hemos detallado los trabajos. En cuanto se habló de elección judicial, generamos cronogramas, calendarios y acercamientos institucionales. Fortalecimos capacidades como si ya tuvieran la elección en plena. Una institución capacitada sabe responder a la ciudadanía.

¿En qué nos podría detener? Realmente ya nos capacitamos con el INE hace un par de meses. Aunque no podíamos definir la geografía electoral sin una elección formal, el INE ya tiene los insumos y las bases de datos en paralelo. En el momento en que esté la norma, tenemos todo lo relativo a la organización.

No incorporamos esto en la iniciativa inicial porque respeto los tres poderes; ellos deben ponerse de acuerdo primero. Ya les expusimos que es una elección importante (número de cargos, funciones, etc.). No nos podemos anticipar porque las instituciones electorales avanzamos con certeza, legalidad y objetividad.

El panorama electoral de Querétaro se encuentra en una fase de análisis y críticas entre la implementación de una Defensoría Pública Electoral para proteger a grupos vulnerables y la logística diferenciada que exigirá la elección de jueces y magistrados, el IEEQ apuesta por la profesionalización.

La visita de Grisel Muñiz Rodríguez es clara: el éxito de la democracia queretana no solo depende de que instalen las casillas, sino de que las reglas del juego evolucionen a la par de una ciudadanía que, con una participación superior al 60%, exige procesos transparentes, inclusivos y, por encima de todo, funcionales.

## LEGISLATURA LOCAL DIALOGARÁ CON EL IEEQ SOBRE EL TEMA **‘Viable, el plebiscito en Querétaro y Cadereyta’**

**Irán Hernández**

El presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales del Congreso local, Sinuhé Piedragil, pedirá, al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), que reduzca el gasto para realizar el plebiscito al considerar que se puede disminuir la cantidad aprobada en las dos últimas solicitudes.

Lo anterior, deriva de que los ayuntamientos de Querétaro y Cadereyta de Montes solicitaron un plebiscito para consultar, con la ciudadanía, el tema de la construcción de un teleférico y sobre la municipalización del agua, respectivamente.

El IEEQ aprobó 7 millones 936 mil 313.49 pesos para el plebiscito de Cadereyta y 30 millones 584 mil 501.08 pesos para Querétaro.

**EL DIPUTADO  
SINHUÉ PIEDRAGIL  
ORTIZ INFORMÓ  
QUE SE REVISARÁ  
CON EL IEEQ EL  
COSTO PARA  
LLEVAR A CABO  
ESTE EJERCICIO**

El alcalde de la capital, Felipe Fernando ‘Felifer’ Macías Olvera, informó que solicitará la cancelación de esta figura de participación ciudadana con el objetivo de usar los recursos en demandas de la ciudadanía.

Por su parte, la diputada local del Partido del Trabajo (PT), Claudia Díaz, llamó, al alcalde de Querétaro, a que desista de algún otro mecanismo de participación ciudadana, aunque sea menos costoso, sobre el tema del teleférico al reiterar que es una propuesta inviable.

**(AD 4)**